

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

RESIQUIM S. A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía RESIQUIM S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de febrero de 1987, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1-60888 de 7 abril 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.955 el 20 de abril de 1987.

2.- OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Eliahu Spivak Ivanov, casado; Daniel Spivak Vitali, soltero ingeniero Pedro Freddy Bermeo Perasso, casado; Felipe Nagib Marin Farah, soltero; y Tairo R goberto Franco Ortiz, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad canadiense los dos primeros, y los restantes de nacionalidad ecuatoriana, y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina RESIQUIM S. A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse: A) La comercialización de productos, materias primas y materiales para la industria del papel, química, farmacéutica de la construcción, metalmeccánica y de ferreteria. B) Comercialización de maquinarias y equipos agrícolas e industriales; sus respectivos repuestos y accesorios. C) Comercialización

019

Año 104 — Edición No. 37.419

Sábado 25 de Abril de 1987

2 Secc. 20 Págs.

Valor S/. 20.00

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL NINO DORADO POLICINE I DOBL UN EXPERTO EN CASA DE LA CULTURA Un Detective suelto

BANCO DEL PACIFICO AL PUBLICO LIBRETA EXTRAVIADA AL PUBLICO LIBRETA EXTRAVIADA. Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de pérdida de la Libreta de Ahorros No. 40888-8 otorgada por el señor MATEO G. MINCHING PALACIOS el 12 de febrero de 1987. Si transcurridos 12 días de la publicación de este aviso no se ha reclamado el dinero, se procederá a la anulación de los 15 días posteriores a la publicación de este aviso sin responsabilidad para el Banco Emisor. LIBRETA EXTRAVIADA SIN RESPONSABILIDAD GRAN BANCO JOHN VILAFUERTE C. JERE AG. 9 DE OCTUBRE Abril 23 25 28/87